



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL O-  
CIENTOS DIEZ Y CINCO.

Recomiendo y pide comissionandose para el efecto  
a el Sr. D. Procurador Audien. qual. con los aboga-  
dos de Ultramar, no teniendo inconveniente en la facilita-  
cion a los testimonios q. piden del mismo estudio  
qual. y Sr. de la Real y con las facultades de la  
Ciudad el acordarlo

Oficio del Sr. D. D. Juan de los Rios, Gobernador Politi-  
co y de Indias y Militar de esta Real Audiencia de Mexico, en virtud del presente  
Sr. D. D. Juan de los Rios, que por el Sr. D. D. Estanuel Fernandez Travenco  
Carcel con comissionado Sr. D. D. Juan de los Rios, de esta Provincia, Mexico  
pena de q. se p. Sr. D. D. Juan de los Rios, se ha de premitir a este Sr. D. D.  
efectos q. se indican -  
y quitando el expediente q. se ha formado por parte  
de la R. Hacienda para la reunion de Oficina y  
y la idea de un cambio reducido a cedente, la can-  
y Oficio q. hoy tiene de Carcel y se ha de continuar  
a la Real Audiencia, previendo de cada modo de su  
compensacion, manifestando sus comissionados ha-  
ver varios cargos grandes en las calles de Lavonaria,  
y Real con el material suficiente para el Plaqueo  
de y conservacion de los libros por una pequeña  
suma de Aniquilacion, sintiendo de ello un particu-  
lar perjuicio, en el caso de verificarse dicho cambio,  
y el Comercio y particular, como tambien una  
decidida adhesion y interese por los intereses  
de S. M. y del Estado: Entendido por este Sr. D. D.

